



ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE OFERTAS

Adjudicación de: ALUMINIO_RSU_OCTUBRE_2026

Periodo de adjudicación Desde: 01/10/2026 Hasta: 31/12/2026

I. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- El pasado 04/09/2026 Ecoembalajes España, S.A. (**Ecoembes**) publicó una convocatoria de ofertas (la **Convocatoria**) y sus Bases (**Bases de la Convocatoria**) en formato de acceso público general, a través de la página web de Ecoembes www.ecoembes.com y de la plataforma de adjudicación electrónica de Pixelware <https://ofertaselectronicas.ecoembes.com/> (la **Plataforma**).

En concreto:

- Desde el 07/09/2026 a las 11:00 horas hasta el día 09/09/2026, a las 11:00 horas, las empresas ofertantes registradas en la Plataforma pudieron presentar sus ofertas a través de esta en un plazo inicial de presentación de oferta (el **Plazo Inicial**).
- Desde el 09/09/2026 a las 12:24 horas hasta el 10/09/2026, a las 12:24 horas, las empresas registradas que ofertaron en el Plazo Inicial han podido presentar sus ofertas de mejora en un Segundo Plazo.

II. OFERTAS RECIBIDAS Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

Conforme a lo previsto en la Cláusula 5.1 de las Bases de la Convocatoria, el Comité de Adjudicación de Ecoembes compuesto por Isabel Agúndez (Directora Dirección Financiera de Ecoembes), José Ramírez (Director Dirección Técnica e Innovación de Ecoembes), Dorleta Vicente (Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG de Ecoembes) y Raúl Zamanillo (Director de KPMG Auditores S.L.) reunidos el día 14/09/2026 a las 13:00 horas, viene a ratificar la Adjudicación Preliminar realizada por la Plataforma con los detalles que se facilitan a continuación.



III. DETALLES DE LA ADJUDICACIÓN

Durante el proceso de valoración de las ofertas recibidas, la planta de San Román de la Vega comunicó a Ecoembes que actualmente no está seleccionando el material ALUMINIO RSU. En consecuencia, dicha planta no puede formar parte del ámbito efectivo de la presente Convocatoria, en la que San Román de la Vega figuraba incluida dentro de la relación de plantas objeto de adjudicación.

La exclusión de esta planta altera el número total de plantas incluidas en la Convocatoria y, por tanto, incide directamente en la aplicación del límite máximo del 40 % de adjudicación de plantas a una misma empresa o Grupo Empresarial ofertante previsto en las Bases de Convocatoria.

Por este motivo, y con el fin de preservar la correcta aplicación de los criterios de adjudicación establecidos, el Comité acuerda dejar sin efecto la adjudicación derivada de la presente Convocatoria.

En consecuencia, Ecoembes procederá a publicar una nueva convocatoria de ofertas para el material ALUMINIO RSU correspondiente al periodo indicado, excluyendo de su ámbito la planta de San Román de la Vega.



Para que quede constancia se firma el presente documento en Madrid a 14/09/2026.

José Ramírez
Director Dirección Técnica e Innovación
Ecoembes

Isabel Agúndez
Directora Dirección Financiera
Ecoembes

Dorleta Vicente
Directora Dirección de Asuntos Legales y ESG
Ecoembes

Raúl Zamanillo
Director
KPMG Auditores SL